



---

## REGION DE MURCIA

# BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

---

Número ochenta y cuatro

II Legislatura

20 de Diciembre de 1.984

### C O N T E N I D O

#### SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

Sobre habilitación de período extraor-  
dinario de sesiones. (Pág. 1.386)

Sobre horario de registro de entrada de  
documentos. (Pág. 1.386)

---

## SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

## Orden de publicación

La Diputación Permanente de la Asamblea Regional, reunida el día 10 del mes de Diciembre en curso, a los efectos que determina el artículo 4, número 2, del Reglamento de la Cámara, a la vista de los asuntos pendientes y habida cuenta de que el primer período de sesiones finalizó el día 11 del propio mes, estimó la procedencia de la convocatoria del Pleno a sesión extraordinaria, que deberá desarrollarse hasta la terminación de un orden del día integrado por los puntos siguientes:

1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.985

2.- Proyecto de Ley de Recargo sobre la Tasa del Juego.

3.- Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario, por importe de trescientos millones de pesetas y con destino a la adquisición, reforma, adecuación y equipamiento del Sanatorio médico-quirúrgico y de maternidad Los Arcos.

4.- Interpelación de D. José Moreno Velasco, del G. P. Popular, sobre la Editora Regional (II-2.747).

5.- Celebración de sesiones informativas sobre la Ley de Aguas, sobre transferencias, sobre financiación de la Comunidad Autónoma y sobre el Fondo de Compensación Interterritorial.

6.- Aquellas otras iniciativas parlamentarias que, habiendo tenido entrada en el Registro

de documentos el día 11 de Diciembre, fecha de finalización del período ordinario de sesiones, fueran admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara.

Igualmente, acordó la habilitación del período de duración de la sesión extraordinaria para la continuación del trabajo de las Comisiones, como también para el control del Consejo de Gobierno por el sistema de formulación de preguntas para respuesta escrita, exclusivamente, a reserva, sin embargo, de lo que sobre la importancia y urgencia de las mismas decida la Junta de Portavoces, una vez admitidas a trámite, en su caso, por la Mesa.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1.984

EL PRESIDENTE,  
Manuel Tera BuenoPRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

## Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 del mes de Diciembre en curso, tomó el acuerdo de que, en lo sucesivo, el Registro de entrada de documentos permanezca abierto únicamente durante el horario correspondiente a la jornada de trabajo de los funcionarios de la Asamblea.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los Sres. Diputados.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1.984

EL PRESIDENTE,  
Manuel Tera Bueno



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

\* \* \* \*

- Precio de la suscripción anual ..... 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.